

de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en el art. 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2003.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

#### A N E X O

Número de orden: 1.  
C.P.T.: 2300410.  
Puesto de trabajo: Sv. Ordenación del Territorio y Urbanismo.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial, Málaga.  
Primer apellido: Vergara.  
Segundo apellido: Ogando.  
Nombre: José Benito.  
DNI: 00.673.565.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 1 de octubre de 2003, por la que se cesa Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Centros privados sostenidos con fondos públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de Centros privados sostenidos con fondos públicos, a:

Titular: Don Alfredo Arce Medina.

Sevilla, 1 de octubre de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 1 de octubre de 2003, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.c) del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo Único. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el Grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, a los siguientes señores:

Córdoba:

Titular: Don Francisco Antonio Medina Raso.  
Sustituto: Don José Alberto Gómez Valasco.

Granada:

Titular: Doña Ana Conde Trescastro.  
Sustituto: Doña Rosario Quesada Santamarina.

Sevilla, 1 de octubre de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 1 de octubre de 2003, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del citado Decreto,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, a los siguientes señores:

Córdoba

Titular: Doña M.<sup>a</sup> José Montes Pedrosa.

Granada

Titular: Doña Inmaculada López Calahorro.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 1 de octubre de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Castón Boyer Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Sociología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado de 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de

junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Pedro Castón Boyer Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Sociología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Sociología.

Granada, 1 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Chicharro Chamorro Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio Chicharro Chamorro, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura.

Granada, 1 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Luis Garrido Galera Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de Física de la Materia Condensada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 17.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Pedro Luis Garrido Galera Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Física de la Materia Condensada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia.

Granada, 1 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María José Morillas Jarillo Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Derecho Mercantil convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado de 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María José Morillas Jarillo Catedrática de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Derecho Mercantil.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano.

Granada, 1 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Teresa Ortiz Gómez Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de Historia de la Ciencia convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado de 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Teresa Ortiz Gómez Catedrática de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Historia de la Ciencia.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Anatomía Patológica e Historia de la Ciencia.

Granada, 1 de octubre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Titos Martínez Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de Historia Contemporánea convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.12.2001 (Boletín Oficial del Estado de 17.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19